



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.280 /

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO "MEJORAMIENTO CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA RURAL MUNICIPAL COMUNA DE LAJA".

Laja, 11 de Mayo del 2015.-


VISTOS:

- 1.- Contrato de fecha 05.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N° 12.156.265-0;
- 2.- D.A. N°3.167 de fecha 05.05.2015, que aprueba contrato;
- 3.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Mejoramiento Centro Atención Primaria Rural Municipal Comuna de Laja", trato directo, Orden de Compra N°3735-62-SE15, a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Vidal, lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN